



APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

EI ÓRGANO DE CONTRATACIÓN de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202600034**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE PSIQUIATRÍA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE GIRONA Y ÁREA DE INFLUENCIA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1, **se ha detectado la existencia de error en el establecimiento de los criterios de adjudicación correspondientes a la oferta técnica objetiva, que afecta a los siguientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

ANEXO B: CONTENIDO DEL “SOBRE ELECTRÓNICO C”: OFERTA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA (página 98):

A continuación, se reproduce la versión correcta referente a los apartados por los que debe estar formada la oferta técnica objetiva:

Deberá estar formada por los apartados que se detallan a continuación:

- Formación en Psiquiatría Forense (adscrito al contrato)
- Número de facultativos especialistas en Psiquiatría (adscrito al contrato)
- Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web.
- Reducción de tiempos

ANEXO C: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (páginas 101-104)

A continuación, se reproduce la versión correcta del árbol de criterios de adjudicación:

Árbol de criterios de adjudicación.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	0
	0
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100
1.- OFERTA TÉCNICA OBJETIVA	55
1.1.- Formación en Psiquiatría Forense (adscrito al contrato)	15
1.2.- Número de facultativos especialistas en Psiquiatría (adscritos al contrato)	15
1.3.- Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web.	15
1.4.- Reducción de tiempos	10
2.- OFERTA ECONÓMICA	45
Precio	45
TOTAL	100

A continuación, se reproduce la versión correcta del apartado correspondiente a la Oferta técnica objetiva:

3. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Oferta técnica objetiva: (55 puntos)

Para su acreditación será preciso aportar el FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA o, en su caso, el documento alternativo al mismo



Se valorará:

NOTA IMPORTANTE APLICABLE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN:

En caso de ofrecer más de un centro concertado, todos los aspectos (casillas) que se marquen en la oferta técnica presentada por el licitador deberán cumplirse necesariamente para todos los centros. En este sentido, un licitador, a la hora de cumplimentar la proposición técnica, no podrá marcar un determinado aspecto si el mismo no se cumple con respecto a todos los centros.

1. Formación en Psiquiatría Forense: De 0 a 15 puntos.

Método de valoración: Se valorará que alguno de los especialistas en Psiquiatría adscrito al contrato tenga formación específica en Psiquiatría Forense, puntuando del siguiente modo:

- El licitador no dispone de facultativo adscrito al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense: 0 puntos.
- El licitador dispone de UN (1) facultativo adscrito al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense: 7,5 puntos.
- El licitador dispone de DOS (2) o más facultativos adscritos al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense: 15 puntos.

En el supuesto de contar con dichos especialistas, cumplimentar el apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA**, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse la disponibilidad de dichos medios personales.

2. Número de facultativos especialistas en Psiquiatría: De 0 a 15 puntos.

Método de valoración: Se valorará que el licitador disponga de más de UN (1) especialista en Psiquiatría adscrito al contrato al mínimo exigido para la ejecución objeto del concierto a fin de cubrir posibles de suplencias del/ de los titulado/s exigidos, permitiendo así una disponibilidad del servicio de forma regular, puntuando del siguiente modo:

- El licitador no dispone de facultativos **adicionales** (adscritos al contrato): 0 puntos.
- El licitador dispone de UNO (1) o DOS (2) facultativos **adicionales** (adscritos al contrato): 5 puntos.



- El licitador dispone entre TRES (3) y CINCO (5) facultativos **adicionales** (adscritos al contrato): 10 puntos.
- El licitador dispone de SEIS (6) o más facultativos **adicionales** (adscritos al contrato): 15 puntos.

En el supuesto de contar con un mayor número de facultativos especialistas en Psiquiatría, cumplimentar el apartado correspondiente del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse la disponibilidad de dichos medios personales.

En todo caso, la adjudicataria deberá disponer durante toda la vigencia contractual del número mínimo de especialistas en Psiquiatría que se exige en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los especialistas en Psiquiatría y los especialistas en con formación específica en Psiquiatría Forense ofrecidos para su ponderación como criterio de valoración, reservándose la Mutua la facultad de requerir al adjudicatario, en cualquier momento de su vigencia la documentación justificativa de dicha obligación de adscripción de dichos medios humanos.

3. Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web: De 0 a 15 puntos.

Método de valoración: Se valorará la disponibilidad de una página web que permita al personal de MC MUTUAL, seleccionar el día y la hora de la asistencia y que ésta quede programada.

- No dispone de sistema de programación por la Mutua de las citaciones a través de página Web: 0 puntos.
- Dispone de sistema de programación por la Mutua de las citaciones a través de página Web: 15 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a este criterio se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego, sin perjuicio de que en el supuesto de resultar adjudicatario y con anterioridad a la formalización del contrato (Anexo H), deberá acreditarse la disponibilidad de un sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de una página web.



4. Reducción de tiempos: De 0 a 10 puntos.

Método de valoración: Se valorará la reducción en un 20% o más en el tiempo de realización de visitas y emisión de informes establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- No ofrece a reducción en un 20% o más en el tiempo de realización de visitas y emisión de informes establecido: 0 puntos.
- Ofrece reducción en un 20% o más en el tiempo de realización de visitas y emisión de informes establecido: 10 puntos.

El otorgamiento de la puntuación correspondiente a estos criterios se efectuará de conformidad con la información facilitada mediante la declaración responsable del licitador en la cumplimentación del **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA** del presente Pliego.

AVISO IMPORTANTE: la ausencia de acreditación, cuando proceda (Anexo H), del cumplimiento de los aspectos ofertados en la proposición técnica supondrá la **EXCLUSIÓN** del adjudicatario del procedimiento de licitación, no pudiéndose formalizar el contrato por causa imputable al mismo.

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA (SOBRE ELECTRÓNICO C) (páginas 181-183):

A continuación, se reproduce la versión correcta de las tablas que conforman el modelo de FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA OBJETIVA contenido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Número de facultativos especialistas en Psiquiatría (adscrito al contrato) con formación específica en Psiquiatría Forense

El licitador **DECLARA:**
(Marcar solo una de las opciones)

<input type="checkbox"/>	No dispone de facultativo adscrito al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense.
<input type="checkbox"/>	Dispone de UN (1) facultativo adscrito al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense.
<input type="checkbox"/>	Dispone de DOS (2) o más facultativos adscritos al contrato con formación específica en Psiquiatría Forense.

Mayor número de facultativos especialistas en Psiquiatría

El licitador **DECLARA:**
(Marcar solo una de las opciones)

<input type="checkbox"/>	No dispone de facultativos especialistas en Psiquiatría adicionales (adscritos al contrato).
<input type="checkbox"/>	Dispone entre UNO (1) o DOS (2) facultativos especialistas en Psiquiatría adicionales (adscritos al contrato).
<input type="checkbox"/>	Dispone entre TRES (3) y CINCO (5) facultativos especialistas en Psiquiatría adicionales (adscritos al contrato).
<input type="checkbox"/>	Dispone de SEIS (6) o más facultativos especialistas en Psiquiatría adicionales (adscritos al contrato).

Sistema de programación de forma automática por la Mutua de las citaciones a través de página Web

<input type="checkbox"/>	El licitador DECLARA: Disponer de una página web que permita al personal de MC MUTUAL, seleccionar el día y la hora de la asistencia y que ésta quede programada de forma automática.
--------------------------	---

Reducción de tiempos

<input type="checkbox"/>	El licitador DECLARA: Reducción en un 20% o más en el tiempo de realización de visitas y emisión de informes establecido el Pliego de Prescripciones Técnicas.
--------------------------	--



De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1, **DECIDE APROBAR** la rectificación en los términos anteriores; **ACUERDA** la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, que finalizará en la fecha indicada en el nuevo anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con la consiguiente actualización de las fechas de aperturas de los sobres electrónicos; y **ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N.º 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]